

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00711 - 00 (*Cuaderno principal*)

Absténgase de resolver la impugnación formulada por la apoderada judicial de la demandante (p. 313-317 pdf 01 cp.) contra el auto del 16/07/2021 (p. 311 pdf 01 cp.) de conformidad con lo informado por la misma memorialista (p. 418-420 pdf 01 cp.).

Obre en autos la información allegada por la memorialista acerca del desconocimiento de dirección de notificaciones de la sucesora procesal PAOLA LUCÍA RODRÍGUEZ MORENO, requiriéndola para que informe al despacho si conoce o tiene formas de conocer el paradero de la otra sucesora procesal ADRIANA ISABEL AGUIERRE VERGARA (num. 6° art. 78, art. 293 CGP).

Una vez se informe lo solicitado, ingrese al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.47 del 16/11/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76787db48319b0dd46dffa6f7383dec20681d5450b8410d450e75508063b8a9d**
Documento generado en 15/11/2021 09:56:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>